

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “CON BWB GANAS PORQUE GANAS”

Los presentes son los Términos y Condiciones (TyC) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional “**CON BWB GANAS PORQUE GANAS**” (en adelante “La Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de la promoción “**CON BWB GANAS PORQUE GANAS**” para la cual **Grupo <a> Autopartes** es el único y completo responsable de organizar la promoción y ofrecer el plan de premios.

Los beneficios lo ofrece Bonem S.A. (en adelante “Bonem”) sociedad colombiana domiciliada en la Av. Calle 6s # 50c- 104, Medellín, Antioquia , los cuales se entregarán a través de toma zonas que se realizarán del 10 al 14 de Enero del 2022, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Villavicencio, Tunja, Barranquilla, Manizales, Pereira; Cali, Cúcuta y Bucaramanga .

1. Mecánica de la promoción

Cada cliente acumulara las etiquetas de Kit de embrague y Kit de distribución (empaques o etiquetas del producto marcadas con la promoción) de la marca BWB, aplican todas las referencias existentes en los segmentos especificados en la tabla de puntos. Cada una de estas fajillas tienen un valor en puntos, al acumular podrán obtener el beneficio según la siguiente tabla de puntos y premios:

Premio	puntos
Chaqueta o chaleco BWB	600
Overol + gorra BWB	400
Herramienta multiuso BWB	200
Power Bank	150
Gorra + camiseta BWB	100

SUBLINEA	SEGMENTO DEL VEHICULO	Puntos
KIT DE EMBRAGUE	Automóvil y Campero	10
	Camionetas y Utilitarios4x4	40
	Línea N ,camiones medianos y pesados	50
KIT DE DISTRIBUCION	Automóvil	20
PRODUCTO NO MARCADO	Kit de embrague y Kit de distribución	5

El día 19 y 20 de Octubre como una etapa informativa visitaremos las zonas de mayor afluencia en el mantenimiento de vehículos en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Villavicencio, Tunja,

Barranquilla, Manizales, Pereira; Cali, Cúcuta y Bucaramanga. Donde cada mecánico podrá acumular las etiquetas o empaques de Kit de embrague y Kit de distribución, ganando puntos, conforme a la tabla anteriormente reseñada, para obtener premios. Para esto deberá inscribirse en el siguiente link www.bwb.com.co/conbwbganasporqueganas y del 10 de Enero al 14 de Enero del 2022 recorreremos nuevamente las zonas para la entrega de premios.

Los premios disponibles para toda la promoción son:

Premio	Disponibles
Chaqueta o chaleco BWB	100
Overol + gorra BWB	120
Herramienta multiuso BWB	150
Power Bank	200
Gorra + camiseta BWB	250

Descripción de los premios:

*Chaqueta Bonem, Chaqueta acolchada azul bordada con los logos de las BWB.

*Overol + Gorras, Overol enterizo marcado con logo BWB y Gorra beisbolera azul bordada con logo BWB

*Herramienta multiuso corresponde a una herramienta de bolsillo con el logo BWB

* PowerBank corresponde a una fuente de carga para móviles portátil con el logo BWB

* Camiseta + Gorra, camiseta t shirt blanca estampada con logo BWB y Gorra beisbolera azul bordada con logo BWB

1.1 Productos participantes

Para esta promoción participan única y exclusivamente Los Kit de embrague y kit de distribución de la marca BWB.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción los clientes que se registren en la siguiente landing www.bwb.com.co/conbwbganasporqueganas y que cumplan los siguientes requisitos:

2.1. Sean mayores de 18 años;

2.2. Acumulen las etiquetas o empaques de Kit de embrague y Kit de distribución marcados con la promoción de la marca BWB.

2.3. Realicen la entrega de las fajillas al personal que los visite en la actividad del 10 de Enero al 14 de Enero del 2022, en las ciudades en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Villavicencio, Tunja, Barranquilla, Manizales, Pereira; Cali, Cúcuta y Bucaramanga.

2.4. Expresamente aceptan los presentes Términos y Condiciones haciendo click en nuestra landing www.bwb.com.co/conbwbganasporeganas

3. Inhabilitados para participar.

No pueden participar en la Promoción:

3.1. Personas menores de dieciocho (18) años.

3.2. Personas que no se inscriban en el link www.bwb.com.co/conbwbganasporeganas, inscriban de forma incorrecta sus datos o inscriban datos falsos.

3.3. Personas que no entreguen físicamente las fajillas para redimir los beneficios.

3.4 Quienes incumplan los presentes términos y condiciones.

4. Vigencia de la promoción

La promoción tendrá vigencia desde el 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar existencias de los premios, que se informan en la siguiente tabla:

Premio	Disponibles
Chaqueta o chaleco BWB	100
Overol + gorra BWB	120
Herramienta multiuso BWB	150
Power Bank	200
Gorra + camiseta BWB	250

5. Cobertura de la promoción

La Promoción aplica para las ciudades de en las ciudades en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Villavicencio, Tunja, Barranquilla, Manizales, Pereira; Cali, Cúcuta y Bucaramanga. Principalmente las zonas de gran afluencia en el mantenimiento de vehículos pesados. Incluyendo

6. Personas de contacto e inconvenientes logísticos:

En el caso en que se presenten inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a la siguiente persona de contacto quien estará encargado de brindar el soporte adecuado:

Nombre: Luis Eduardo Sánchez Marín

Correo: luiseduardo.sanchez@grupoa.co

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Bonem y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse.

Bonem y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

7. Generales

7.1. Territorio.- El presente incentivo aplica únicamente en las ciudades informadas en el literal No. 5.

7.2. La aceptación de El Participante al participar en la presente promoción, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

8. Restricciones

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes o con una dirección de Colombia, específicamente en las ciudades participantes en la promoción. Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio, cada participante máximo podrá reclamar 2 unidades de cada premio. En la extensión de lo permitido por la normativa Colombiana Bonem suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar. BONEM se reserve el derecho de admisión en la promoción, siempre que considere que por alguna razón a quien excluya o está inhabilitado o pretende abusar de la promoción.

9. Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la normativa Colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Bonem, el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

El funcionamiento de la promoción de la dinámica de la actividad estará condicionado a las posibilidades materiales de llevarla a cabo, así que en caso de que haya una imposibilidad una dificultad importante para realizarla en los términos normales, a criterio razonable de Bonem, la dinámica o la promoción se podrán suspender, interrumpir, prolongar, acortar o modificar.

10. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

11. Divulgación y contacto

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la siguiente línea de Whatsapp 3202112500 ó al link www.bwb.com.co/conbwbganasporgueganass,

12. Tratamiento de datos:

Autorización Tratamiento de Datos Autorizó a CHAID NEME HERMANOS S.A. sociedad matriz y controlante de las sociedades autopartistas mencionadas (Bonem, Gabriel, Imal, Cofre, Madeal, Kross), para almacenar a través de medios físicos o digitales los datos suministrados por mí, datos que serán tratados para facilitar procesos comerciales de mercadeo, compra/venta de productos, bienes y/o servicios; fines precontractuales, contractuales y/o acuerdos en desarrollo de mi vinculación como cliente. El tratamiento podrá ser realizado directamente por CHAID NEME HERMANOS S.A., las sociedades autopartistas, o por los encargados que ella considere. Los datos podrán ser compartidos entre CHAID NEME HERMANOS S.A. en su calidad de sociedad matriz y sus sociedades subsidiarias o vinculadas para la misma finalidad. Los Derechos que me asisten como titular de los datos son los previstos en la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen y/o adicionen; identificados como los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos que se hayan recolectado para las actividades antes señaladas. CHAID NEME HERMANOS S.A. y sus empresas subsidiarias realizarán todos los esfuerzos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, igualmente en la Política de Tratamiento de Datos se especifica de manera detallada el proceso de manejo de datos personales; Política que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.somosgrupo-a.com. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su información enviando una carta a la Avenida de las Américas No. 50-51 en Bogotá ó al correo mercadeo@somosgrupo-a.com, con la referencia " protección de datos". INCOLBEST ni ninguna sociedad miembro del Grupo <a> es responsable por la calidad de los premios, al no ostentar la calidad de productos o distribuidor, y que cualquier garantía debe remitirse al respectivo productor y/o distribuidor. Tampoco se hará responsable de la debida prestación del servicio.